

Valledupar, 8 de noviembre de 2022

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, informándole que se recibió el presente proceso, del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Laboral-Familia.

El secretario,

EDGARDO RODRÍGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2010-00601-00
REF.: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: WILSON RAFAEL ROMERO MARENCO
DEMANDADO: PALMERAS DE LA COSTA S.A.

Valledupar, 10 de noviembre de 2022

A U T O:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 19 de febrero de 2021, que revocó el ordinal primero, modificó el ordinal segundo y confirmó en lo demás la sentencia de primera instancia proferida por este despacho.

Inclúyanse como Agencias en derecho la suma de 4 SMLMV, en virtud de las obligaciones de hacer ordenadas en sentencia, de conformidad con el Capítulo II del Acuerdo 1887/03.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: NDavid

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



**La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.**

No. 135 del 11 de NOVIEMBRE de 2022
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO